



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-35525149-APN-JIAAC#MTR, Asignación funciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

VISTO el expediente electrónico EX-2018-35525149-APN-JIAAC#MTR, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1193 de fecha 24 de agosto de 2010, se estableció que la JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL (JIAAC), desarrollará su acción como organismo descentralizado en la órbita de la ex SECRETARÍA DE TRANSPORTE del entonces MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, con autarquía económico financiera, personalidad jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado.

Que mediante el Decreto N° 2315 del 20 de diciembre de 2013, se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL (JIAAC) organismo descentralizado en la órbita de la ex SECRETARÍA DE TRANSPORTE del entonces MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, los cargos respectivos y el financiamiento de los mismos, siendo los únicos cargos de planta existentes hasta la fecha.

Que atento el Decreto N° 8 del 4 de enero de 2016, la JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL (JIAAC), desarrolla su acción como organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Que atento los cambios que se encuentran operando en la Administración Pública Nacional se considera pertinente efectuar una readecuación en las asignaciones de funciones en las áreas de apoyo de esta Junta de Investigación.

Que, con el objeto de no entorpecer el despacho diario y la resolución de los trámites inherentes al área jurídica en orden a la efectiva continuidad del organismo, corresponde asignar las funciones a la Abogada María del Pilar ACOSTA en la Dirección de Asuntos Jurídicos, a partir del 1° de agosto de 2018 hasta tanto se opere la efectiva designación por parte de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que por Decisión Administrativa 6 de fecha 12 de enero de 2018 de distribución del presupuesto se incluyó la cobertura de cargos del personal del ámbito de la JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL (JIAAC).

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1193/10.

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Asígnense las funciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos a la Abogada María del Pilar ACOSTA (D.N.I. 29.594.901) a partir del 1° de agosto de 2018, conforme las responsabilidades primarias y acciones establecidas en el Anexo II del Decreto N° 2315 del 22 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2°. – Regístrese, notifíquese, y archívese.